Cristoval veintiocho dias del
mes de diziembre de mil y seiscientos
y treinta y quatro años el conde
Corregidor justicia y regimiento de la
noble y leal villa de Lucena y otros
se juntaron en la sala baxa de su
ayuntamiento el licenciado Alberto Ma
ldonado de mi juan Ruiz y de molina y
Bartolome de Ocampo Valenzuela
ordinarios y Bartolome de Ocampo
Vidal alferes mayor y Alon
so Martinez Ramos y Alonso Ca
ro Ciudad y Gines de Ocampo
alcaldes y Fernando Gonzalez de Ayu
la regidores y de otros de mas
fidexecutor y justicia ayun
tamiento Francisco Martinez
Jurado estando apercibidos
como tal como se ha acostumbrado
de conuocar a acordaron lo siguien
te = dixeron que porque en
esta villa se han cabeçado con
la ciudad de murcia estos regis
tros y azotes y corte a los
alcaldes y oyscuntes de esta
cabeça con alas de la ciudad
y se embiado a esta villa or
den del señor corregidor de la
ciudad y intencion de alcaldes
y porque esta villa de Lucena
es cabeça de la ciudad de
murcia de ynde no puede ha
zer administrador